

ACTA DE LA REUNIÓN DEL TRIBUNAL ENCARGADO DE LA PROPUESTA DE CONCESIÓN DE PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE DOCTORADO DE LA UPV/EHU EN EL AREA DE CONOCIMIENTO DE ARTE Y HUMANIDADES PARA EL CURSO 2020/2021

El Tribunal nombrado por la presidenta de la Comisión de Posgrado de la UPV/EHU, Dña. Montse Maritxalar Anglada, para la propuesta de concesión de los PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE DOCTORADO correspondientes al curso académico 2020/2021, para el área de conocimiento de ARTE Y HUMANIDADES integrado por las siguientes personas:

Presidente: Dr. D. Esteban Anchústegui Igartua.
Vocal: Dr. D. Jesús Meléndez Arranz.
Secretaria: Dra. Dña. Natalia Vara Ferrero.

se ha reunido el día 15 de junio de 2023, en Leioa (Bizkaia), para constituirse y proceder a valorar los méritos alegados y acreditados por las personas aspirantes de conformidad con los criterios de evaluación señalados en los apartados 4.5.3. y 4.5.5. de la convocatoria.

Los criterios de valoración relacionados en el apartado 4.5.5. se han aplicado teniendo en cuenta los siguientes criterios específicos:

1. **Mención internacional:** 2 puntos
2. **Libro:** De acuerdo con los criterios CNEAI para la concesión de sexenios (número de autores, posición de la editorial, índices de impacto, etc.), los libros se puntuarán entre 2 y 4 puntos. Si los libros presentados no cumplieran los criterios de la CNAI se le otorgará 1 punto si es autor único y 0,5 si son más de un autor.
3. **Capítulo de libro:** De acuerdo con los criterios CNEAI para la concesión de sexenios (número de autores, posición de la editorial, índices de impacto, etc.), los capítulos de libros se puntuarán entre 1 y 2 puntos. Si los capítulos presentados no cumplieran los criterios CNEAI, se le otorgará 0,5 puntos si es autor único y 0,25 puntos si hay más de un autor.
4. **Artículos en revistas indexadas:** De acuerdo con los criterios CNEAI para la concesión de sexenios cada artículo se puntuará hasta un máximo de 5 puntos. Si hay más de dos autores en un artículo se penalizará con 0,5 por cada autor de más por artículo. En este apartado solo se valoran las revistas indexadas pues las no indexadas ya tienen su propio apartado.
5. **Artículos en otras revistas (no indexadas):** 2 puntos si es autor único y 1 punto si hay más de un autor, hasta dos. Además, se sumará 1 punto más si el artículo está en euskera. Si hay más de dos autores en un artículo se penalizará con 0,25 por cada autor de más por artículo.
6. **Creación artística:** De acuerdo con los criterios CNEAI para la concesión de sexenios (calidad del proyecto, calidad del medio de difusión, repercusión de la contribución, etc.), estas aportaciones se puntuarán entre 3 y 5 puntos. Si no cumpliera los criterios CNAI se le otorgará 2 puntos si es autor único y 1 punto si hay más de un autor.
7. **Congresos:** 0,5 puntos si es internacional y 0,25 si es nacional.
8. **Premios:** 2 puntos si es internacional y 1 punto si es nacional.



9. **Otros:** Se valorarán el resto de aportaciones que presenten hasta un máximo de 1 punto en total.

Tras esta valoración, la puntuación final otorgada a las personas candidatas ha sido la siguiente:

Nº IDENTIFICACIÓN	PUNTUACIÓN
12773542D	12,5
18591592W	22
44563308A	17
45892230P	30,5
72540587J	17
72753994A	21,7
79184392S	28,6
AU3735433	18

Teniendo en cuenta que corresponde conceder 5 premios para esta área y curso académico, este tribunal ha acordado proponer la concesión de premio extraordinario a las siguientes personas:

Nº	Nombre y Apellidos
1	Oihane Sánchez Duro
2	Jaime Alejandro Cornelio Yacaman
3	César Javier Benito Conde
4	Maite Iris García Collado
5	Guglielmo Militello

Y para que así conste a los efectos oportunos, se firma esta acta en Leioa (Bizkaia), a 15 de junio de 2023.

Presidente

Fdo.: Esteban Anchústegui

Vocal

Fdo.: Jesús Meléndez

Secretaria

Fdo.: Natalia Vara